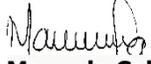


Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 730554089002201900140
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Silvia Liliana Arenas Duarte

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de junio del dos mil veintiuno. Pongo en conocimiento del señor Juez, respuesta dada por la EPS oficiada en auto que antecede. Lo anterior, para los fines que considere pertinentes.

La secretaria,



Manuela Calle Guevara.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento, la comunicación traída por COMPARTA EPS-S, en la cual informan que la dirección o domicilio de la ejecutada es municipio de Mariquita; además, que su dirección es Vereda Todo Santo, su celular: 3123840402, y correo electrónico silvialilianaarenasduarte@gmail.com.

De acuerdo con la información señalada, se requiere a la parte demandante para que informe en el término de cinco días donde procederá a notificar a la señora Arenas Duarte, si de forma física o vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,



FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

*JUZGADO SEGUNO PROMISCO MUNICIPAL DE
ARMERO GUAYABAL, TOLIMA*

La Providencia anterior se notifica por
ESTADO N° 46

Hoy 25 de junio de 2021